



Factura: 002-004-000033724



20200901006C00268

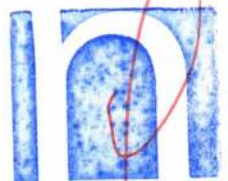
**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200901006C00268**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER ESPECIAL y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE ENERO DEL 2020, (15:27).

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil  
Ab. Olga Baldeón Martínez



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil  
Ab. Olga Baldeón Martínez



### PODER ESPECIAL

El suscrito, PLUTARCO COHEN, en calidad de Director y Presidente de la sociedad constituida en las Islas Vírgenes Británicas, denominada WOORDER INVESTORS LIMITED, que en adelante se denominará "la Poderdante", nombra y designa al señor Jaime Simon Vélez, en adelante "el Apoderado", ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 0914319488, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

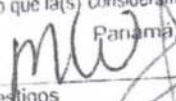
- 1.- Represente a la Poderdante en las Juntas Generales de las sociedades de las que WOORDER INVESTORS LIMITED sea accionista o socia y ejerza sus derechos societarios con plenas facultades, entre otros el derecho a voto y cualquier otro emanado del marco jurídico ecuatoriano.
- 2.- Actúe en calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.
- 3.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la debida información y documentación referente a la Poderdante, requerida por la Ley de Compañías de dicho país para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.
- 4.- Represente a la Poderdante, ante cualquier entidad o institución gubernamental en Ecuador.

Panamá, 17 de enero de 2020

  
Plutarco Cohen  
Pasaporte No.PA0643659



Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 5-703-602  
CERTIFICO:  
Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

Panamá, 17 de Enero de 2020  
  
Testigos  
Dr. Alexander Valencia Moreno  
Notario Público Undécimo

De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que las (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) iguales; a los documentos originales que me fue(ron) exhibido(s), en foja(s) útiles. Una vez practicadas las verificación(es) se devuelve el(los) documento(s), conservando una copia en el libro correspondiente. La veracidad de su contenido y el uso del(las) documento(s) certificado(e) es responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo utilizá(n).  
Guayaquil, 23-01-2020

  
Ab. OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ  
NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



